



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2737 - 2011
Carátula N° 007477-13/10/2011

ORD. N° 4939 /

ANT.: Presentación de fecha 13.10.2011 de Sr. Jaime Silva Linderos.

MAT.: SANTIAGO, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Echaurren N° 9, local 23.

SANTIAGO, 26 OCT 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

1. Por presentación citada en ANT., el Sr. Jaime Silva Linderos ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Echaurren N° 9, local N° 23, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona B, Zona de Conservación Histórica B4, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en sus fachadas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA

D
PRV/ eat
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario:
Sr. Jaime Silva – Fono: 02/5350448
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Comunal
Archivo.